



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

1. Antecedentes:

Nombre Licitación	Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.
Fecha del Acta	17/10/2019

2. Comité evaluador:

Según lo dispuesto en el numeral 8 del Capítulo I de las Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la Realización de los Estudios de Valorización de los Sistemas de Transmisión, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 272, de 26 de abril de 2019, en adelante "Bases", el Comité a que se refiere el artículo 108° de la Ley General de Servicios Eléctricos será el encargado de evaluar las ofertas que se presenten en la licitación señalada en el punto 1 del presente documento. Los integrantes de dicho Comité que estuvieron presentes en las sesiones ordinarias N° 12 y N° 13, en que se realizó la evaluación de la oferta técnica y económica que más adelante se singulariza, son los siguientes:

Sesión ordinaria N° 12	
Integrante	Nombre Representante
Comisión Nacional de Energía	Deninson Fuentes del Campo
Ministerio de Energía	Rodrigo Pérez Odeh
Empresas del Sistema de Transmisión Nacional	Raúl Valpuesta Araya
Empresas de los sistemas de transmisión zonal	Mauricio Camposano Ibarra
Clientes Libres	Rubén Sánchez Menares
Coordinador Eléctrico Nacional	Juan Carlos Araneda Tapia

Sesión ordinaria N° 13	
Integrante	Nombre Representante
Comisión Nacional de Energía	Deninson Fuentes del Campo
Ministerio de Energía	Rodrigo Pérez Odeh
Empresas del Sistema de Transmisión Nacional	Eduardo Calderón Avilés
Empresas de los sistemas de transmisión zonal	Francisco Sánchez Hormazábal
Coordinador Eléctrico Nacional	Juan Carlos Araneda Tapia

3. Apertura y revisión de antecedentes:

El día viernes 27 de septiembre de 2019, en la sesión ordinaria N° 11, el Comité realizó la evaluación de las ofertas administrativas de las propuestas presentadas en la licitación del Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, la que dio como resultado que las propuestas del Consorcio integrado por **Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA** y la empresa **SIGLA S.A.** cumplieron con los requisitos señalados en el punto 7.3 de las Bases, según se indica en la Resolución Exenta N° 649 de 09 de octubre de 2019, que aprobó el acta de evaluación respectiva. En consecuencia, se entregó la oferta técnica de las propuestas antes indicadas a los integrantes del Comité, en conformidad a lo señalado en el numeral 8 del Capítulo I de las Bases. La evaluación de dicha oferta se realizó durante las sesiones ordinarias N° 12 y N° 13 del Comité.



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

4. Evaluación de la oferta técnica:

4.1. Criterios de evaluación:

La evaluación de la oferta técnica se realizó conforme a los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes que se indican en el numeral 8.2 del Capítulo I de las Bases, que se detallan a continuación:

Criterios de evaluación de la Oferta Técnica	Ponderación
A. Enfoque general y metodológico de la oferta	25%
B. Experiencia Previa	30%
C. Experiencia e idoneidad profesional del equipo de trabajo propuesto	30%
D. Cronograma de trabajo presentado	5%
E. Infraestructura física y tecnológica	10%

A. Enfoque general y metodológico de la oferta (25% de ponderación)

El puntaje del enfoque general y metodológico de la oferta puede variar entre 0% y 100%, de acuerdo a lo que se desprende de las Bases.

B. Experiencia previa (30% de ponderación)

B. Experiencia del proponente en trabajos similares.	Puntaje	Ponderación
1. 6 o más trabajos similares al requerido en la licitación	100%	30%
2. 4 o 5 trabajos similares a los requeridos en la licitación	70%	
3. 2 o 3 trabajos similares a los requeridos en la licitación	50%	
4. Menos de 2 trabajos similares al requerido en la presente licitación	0%	

C. Experiencia e idoneidad profesional del equipo de trabajo propuesto (30% de Ponderación)

C. Experiencia del proponente en trabajos similares.	Puntaje	Ponderación
C.1. Jefe de proyecto	40%	30%
C.2. Especialistas Calificados	30%	
C.3. Equipo de Trabajo de Apoyo	30%	

C.1. Experiencia del jefe de proyecto	Puntaje	Ponderación
1. 15 o más años de experiencia	100%	40%
2. Entre 10 y menos de 15 años de experiencia	70%	
3. Entre 5 y menos de 10 años de experiencia	50%	
4. Menos de 5 años de experiencia	0%	

C.2. Experiencia especialistas calificados	Puntaje	Ponderación
1. Cumple con la exigencia solicitada para los 4 integrantes	100%	30%
2. Cumple con la exigencia solicitada para los integrantes especialistas en valorización y construcción de líneas de alta tensión.	70%	
3. Cumple con la exigencia solicitada para los integrantes especialistas en COMA y SQL	50%	
4. No cumple con la exigencia solicitada para ninguno de sus integrantes	0%	



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

C.3. Experiencia del equipo de trabajo de apoyo	Puntaje	Ponderación
1. Los tres profesionales tienen más de 3 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios	100%	30%
2. Los tres profesionales tienen entre 2 y 3 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios	70%	
3. Los tres profesionales tienen entre 1 y menos de 2 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios.	50%	
4. Los tres profesionales tienen menos de 1 año de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios	0%	

D. Cronograma de trabajo presentado (5% de ponderación)

En el cronograma de trabajo el Consultor debe describir en forma detallada y explícita las actividades que llevará a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases, incluyendo una carta Gantt con los hitos, actividades y plazos del o los Estudios.

E. Infraestructura física y tecnológica (10% de ponderación)

El Consultor debe describir el equipamiento tecnológico que asegure el óptimo desarrollo del o los Estudios, especificando, a lo menos, los equipos a utilizar y sus características, tales como software para la gestión de datos, garantizando el cumplimiento de las políticas de licencias, sistema operativo, procesadores y memoria compatibles con las dimensiones y la calidad del Estudio. Además, se deberá señalar la infraestructura física que asegure la disponibilidad para la comunicación entre el Comité y el Consultor, a efectos de que los productos parciales y finales que se obtengan durante el desarrollo del Estudio sean plenamente accesibles y reproducibles en todo momento para la Comisión y para el Comité, el cual tiene la atribución de supervisar el o los Estudios.

4.2 Puntajes y admisibilidad de la oferta técnica:

Los puntajes de los criterios de evaluación descritos se deben expresar en una escala del 0% al 100%.

La suma de los porcentajes ponderados de estos 5 criterios constituirá el puntaje de la oferta técnica. Para que la oferta técnica sea declarada admisible y sea evaluada económicamente, deberá tener **un puntaje igual o superior a un 80% del puntaje total y los criterios A y B no deben haber recibido una calificación inferior al 70% cada uno** del máximo que se asigne a dichos criterios.

5. Evaluación de la oferta económica:

$$Puntaje\ de\ la\ Oferta\ Económica_i = \left(1 - \left(\frac{Valor\ de\ la\ oferta_i}{\sum Valor\ de\ la\ oferta_i} \right) \right) \times 100$$

Donde $\sum Valor\ de\ la\ oferta_i$ corresponde a la suma de todos los valores ofertados para el estudio.

6. Evaluación final:

La evaluación definitiva de las ofertas será realizada conforme a la siguiente expresión:



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

$$\text{Puntaje Total Oferta}_i = 0,8 \times (\text{Puntaje Oferta Técnica}_i) + 0,2 \times (\text{Puntaje Oferta Económica}_i)$$

7. Resumen de la evaluación de la oferta técnica y oferta económica:

• Evaluación de la oferta técnica (ponderación 80%):

Criterios evaluados	Ponderación (%)	Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada, WUFKO SpA	SIGLA S.A.
A. Enfoque general y metodológico de la oferta	25%	66,0	90,0
B. Experiencia Previa	30%	100,0	100,0
C. Experiencia e idoneidad profesional del equipo de trabajo propuesto	30%	45,0	65,0
D. Cronograma de trabajo presentado	5%	100,0	100,0
E. Infraestructura física y tecnológica	10%	0,0	100,0
Puntaje Oferta Técnica	100%	65,0%	87,0%

Como resultado de la revisión y evaluación de las ofertas técnicas recibidas, el comité resolvió lo siguiente:

1. La evaluación del criterio A de la oferta técnica presentada por el **Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA** corresponde a 66,0%, por lo que no cumple con uno de los criterios de admisibilidad, dado que el puntaje de dicho criterio resultó menor al 70%. Adicionalmente, el puntaje final de la oferta técnica corresponde a 65%, por lo que tampoco cumple otro de los criterios de admisibilidad toda vez que dicho puntaje no es igual ni superior al 80%.
2. En vista de lo indicado en el numeral anterior, la oferta técnica presentada por el **Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA** se declara inadmisibile, por lo que no fue evaluada su oferta económica y no continúa participando en el presente proceso de licitación.
3. La oferta de SIGLA S.A. cumple con los criterios de admisibilidad indicados en el numeral 4.2.

En virtud de lo anterior, el único proponente que avanza a la etapa de evaluación de su oferta económica es la empresa SIGLA S.A.

Una vez efectuada la apertura de la oferta económica de la empresa SIGLA S.A., se constata que el monto ofertado es el siguiente:

• Evaluación de la oferta económica (ponderación 20%):

Criterio evaluado	Ponderación (%)	SIGLA S.A.
Valor oferta económica(\$)	0% - 100%	\$614.101.276,71.-
Puntaje Oferta Económica	100%	100,0%



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

• Evaluación final:

Puntaje Final de Evaluación	Ponderación	SIGLA S.A.
Oferta técnica	80%	87,0
Oferta económica	20%	100,0
Puntaje total oferta	100%	89,7%

La evaluación final de la oferta presentada por el oferente **SIGLA S.A.** corresponde a 89,7%.

En consecuencia, atendido lo indicado en el numeral 8.4 del Capítulo I de las Bases, habiendo cumplido con los requisitos técnicos y administrativos indicados en dichas Bases, y siendo el proponente con el más alto puntaje total de la oferta, se adjudica el contrato para la realización del Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios al proponente **SIGLA S.A.**


Deninson Fuentes del Campo
Presidente
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión


Rodrigo Pérez Odeh
Representante
Ministerio de Energía
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión


Francisco Sanchez Hormazábal
Representante Empresas del Sistema
de Transmisión Zonal
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión


Eduardo Calderón Avilés
Representante Empresas del Sistema
de Transmisión Nacional
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión





ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

Juan Carlos Araneda Tapia
Representante Coordinador Eléctrico
Nacional
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión

Rubén Sánchez Menares
Representante Clientes Libres
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión

Mauricio Camposano Ibarra
Representante (Suplente) Empresas
del Sistema de Transmisión Zonal
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión

Raúl Valpuesta Araya
Representante (Suplente) Empresas
del Sistema de Transmisión Nacional
Comité Adjudicación y Supervisión
Estudios Valorización de las
Instalaciones de Transmisión



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.
Fecha: 17/10/2019

Anexo: Pauta de evaluación y análisis de la oferta técnica y económica

I. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

1. Antecedentes requeridos en el numeral 6.4 de las Bases

Según lo señalado el numeral 6.4 del Capítulo I de las Bases, los proponentes deberán acompañar, en forma conjunta a las ofertas, los siguientes antecedentes técnicos:

- a) Listado de trabajos que la empresa consultora ha efectuado durante los últimos cinco años y/o se encuentra efectuando, que digan relación con la materia objeto del o los Estudios. Dicho listado deberá venir debidamente suscrito por el gerente general o representante legal de la sociedad y contener, a lo menos, información acerca del país donde se realizó el estudio, características del sistema eléctrico, objetivo, alcance y duración de los trabajos, nombre de la empresa que encargó el trabajo, monto e individualización de los profesionales que participaron en el equipo de trabajo respectivo;
- b) Certificados emitidos por, a lo menos, dos representantes legales de los mandantes de trabajos incluidos en el listado referido en el punto precedente, en los cuales se acredite la realización de dichas labores, sin que existan observaciones importantes o reclamaciones;
- c) Descripción y detalle de los trabajos que la empresa consultora ha efectuado y que tengan estricta relación con la valorización de sistemas eléctricos, en particular, sistemas de transmisión;
- d) Descripción de las características principales de la empresa consultora, con especial detalle de la o las áreas de la organización que tienen relación con materias afines al o los Estudios;
- e) Descripción de la infraestructura general disponible de la empresa consultora, con la indicación de aquella que se utilizaría para la ejecución del Estudio al cual postule;
- f) Descripción del o de los modelos de trabajo que se propone implementar, equipos computacionales, software, personal y otras facilidades técnicas o profesionales; y
- g) Experiencia e idoneidad profesional del equipo de trabajo propuesto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.2.

Señalan las Bases en el mismo numeral que, en caso de que al proceso de licitación de los Estudios se presenten empresas consultoras a través de un consorcio que haya sido formado especialmente al efecto, los requisitos de que da cuenta dicho numeral se exigirán, a lo menos, respecto de una de las personas jurídicas participantes del consorcio.

i. Resultado de la revisión de la oferta

Se verifica que las ofertas técnicas presentadas por el Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, y la empresa SIGLA S.A., incluyen los antecedentes requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del numeral 6.4 del Capítulo I de las Bases.

2. Criterios de la evaluación técnica

La oferta técnica de cada proponente se evaluará en base a los 5 criterios establecidos en el numeral 8.2 de las Bases que se describen a continuación:

A. Enfoque general y metodológico de la oferta (25% de ponderación): descripción de todos los modelos que el proponente pretenda utilizar en el desarrollo del Estudio al que postula, descripción detallada de los criterios y metodologías que el proponente utilizará en la



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.
Fecha: 17/10/2019

realización del Estudio al que postula, entre otros aspectos: procesar y validar datos, criterios para la determinación de costos y recargos, analizar resultados, conforme a lo señalado en el Capítulo II de las Bases, Resolución Exenta N° 380, la Ley y demás normas aplicables.

En su oferta el oferente deberá indicar la información adicional que estime necesaria para determinar el V.I. de las instalaciones y el C.O.M.A. de una única empresa eficiente para cada segmento de los sistemas de transmisión señalados en el artículo 100° de la Ley y para cada sistema de transmisión zonal.

i. Resultado de la revisión de la oferta

El enfoque general y metodológico de la oferta técnica presentada por el Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA cumple parcialmente con los objetivos y especificaciones requeridas en el Capítulo II de las Bases.

Se evalúa con un puntaje de 66%, debido a que la oferta no detalla cabalmente, solo reitera el mismo texto indicado de las Bases o no aborda, los siguientes temas:

- 2. De los servicios a contratar
- 3.4.1.1 De las instalaciones
- 3.4.1.2 De los bienes muebles e inmuebles
- 3.4.1.3 Antecedentes de costos a considerar
- 3.4.1.4 De los ítems de costos
- 3.6 De los costos anuales de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones que componen los sistemas de transmisión
- 3.6.1.5 Otros costos de operación
- 3.6.3.1 Costos asociados a bienes muebles e inmuebles
- 3.6.4 Dimensionamiento de las instalaciones muebles e inmuebles
- 3.8.3 Valorización de instalaciones de transmisión
- 3.8.4 Determinación del pago de instalaciones de transmisión
- 3.10 Fórmulas de indexación
- 5.2 Caracterización de tramos

Respecto de la oferta técnica presentada por SIGLA S.A., su enfoque general y metodológico cumple parcialmente con los objetivos y especificaciones requeridas en el Capítulo II de las Bases.

Se evalúa con un puntaje de 90%, debido a que la oferta no detalla cabalmente o no aborda, los siguientes temas:

- 3.4.1.3 Antecedentes de costos a considerar
- 3.4.1.4 De los ítems de costos
- 3.4.2 Derechos relacionados con el uso de suelo y medio ambiente
- 3.6.1.5 Otros costos de operación
- 3.6.2.7 Capacitación
- 3.6.3.2 Directorio
- 3.6.3.3 Contribuciones
- 5.2 Caracterización de tramos

**ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA**

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	66%
SIGLA S.A.	90%

B. Experiencia previa (30% de ponderación): la experiencia del oferente debe ser comprobable, por lo tanto, la oferta debe incluir la individualización de la experiencia en proyectos similares, conforme al Anexo 5 de las Bases. Para los términos de la evaluación se considerará experiencia en valorización de instalaciones eléctricas de sistemas de transmisión, en particular: estudios para determinación del valor anual de instalaciones, estudios de precios de elementos de transmisión, estudios de recargos de las instalaciones, construcción, montaje, determinación de costos de mantención, operación y administración de empresas eléctricas y asesorías en materias similares. En el caso de consorcios, se considerará la experiencia de cada una de las empresas que lo componen, salvo respecto de aquellos casos en que la integración del consorcio haya sido la misma que la de aquel que se presenta en este proceso de licitación. Los criterios de evaluación y sus puntajes serán los siguientes:

Experiencia previa:	Puntaje
Experiencia del proponente de trabajos similares	
1. 6 o más trabajos similares al requerido en la presente licitación	100
2. 4 o 5 trabajos similares al requerido en la presente licitación	70
3. 2 o 3 trabajos similares al requerido en la presente licitación	50
4. Menos de 2 trabajos similares al requerido en la presente licitación	0

Para efectos de la cantidad de trabajos, se considerará como trabajo similar cualquiera que aborde algunas de las temáticas definidas en el párrafo anterior, relativos a transmisión.

i. Resultado de la revisión de la oferta

Respecto de la experiencia previa del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, se le reconocen más de 6 trabajos similares al requerido en la presente licitación, por lo que se evalúa con un puntaje de 100%.

En cuanto a la experiencia previa de la empresa SIGLA S.A., se le reconocen más de 6 trabajos similares al requerido en la presente licitación, por lo que se evalúa con un puntaje de 100%.



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.
Fecha: 17/10/2019

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	100%
SIGLA S.A.	100%

- C. Experiencia e idoneidad profesional del equipo de trabajo propuesto: (30% de ponderación):** la experiencia profesional del equipo de trabajo debe ser comprobable, por tanto, la oferta debe incluir la individualización de los cargos desempeñados, conforme al Anexo 6 de las Bases, y los currículum vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del oferente, los cuales deberán presentarse conforme al Anexo 7 de las Bases, individualizando las horas profesionales consideradas para cada miembro del equipo. La evaluación se llevará a cabo considerando el equipo en su conjunto y a cada integrante del mismo. Se incluye también en este ítem la evaluación de la organización con la cual se propone abordar la ejecución del Estudio al que postule. Se evaluará el organigrama, los especialistas principales y su currículum vitae. El equipo de trabajo deberá contar con, al menos, un jefe de proyecto, cuatro especialistas calificados y tres profesionales de apoyo.

Con el fin de evaluar la experiencia del jefe de proyecto y de los miembros del equipo, se deberá señalar en el Anexo 7 el período durante el cual se extendió cada una de las funciones o proyectos que se informan en el campo "Breve descripción de funciones". En este sentido, se debe indicar en cada caso el mes y año de inicio y de término de cada una de las funciones o proyectos que se individualizan en el Anexo 7.

Los años de experiencia se contabilizarán como la suma total de los meses durante los cuales se desarrollaron las funciones o proyectos individualizados en el Anexo 7, que tengan relación con la función específica de cada integrante del equipo en el o los Estudios.

- **Jefe de proyecto (40% de ponderación):** ingeniero civil industrial mención eléctrica, ingeniero civil eléctrico u otra carrera afín, el cual deberá demostrar, a lo menos, 15 años comprobables de experiencia en valorización de instalaciones de transmisión. El jefe de proyecto deberá coordinar los equipos de trabajo a su cargo y representar al adjudicatario en los aspectos técnicos con el Comité. Se deja constancia que, para evaluar los años de experiencia del jefe de proyecto, no se contabilizarán estudios, publicaciones o trabajos desarrollados durante y/o con el fin de formación académica conducente a algún grado académico y/o estudios de perfeccionamiento. El jefe de proyecto deberá participar en, al menos, el 80% de las reuniones que contemple el desarrollo del Estudio, sin perjuicio de la participación de los profesionales que correspondan por sus especificidades técnicas, durante la vigencia del contrato. Los criterios de evaluación y su puntaje es el siguiente:



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.
Fecha: 17/10/2019

Experiencia del jefe de proyecto:	Puntaje
Años de experiencia en proyectos.	
1. 15 o más años de experiencia	100
2. Entre 10 y menos de 15 años de experiencia	70
3. Entre 5 y menos de 10 años de experiencia	50
4. Menos de 5 años de experiencia	0

i. Resultado de la revisión de la oferta

El jefe de proyecto del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, Sr. Andy García, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil industrial mención eléctrica, ingeniero civil eléctrico u otra carrera afín, y se le reconoce menos de 5 años de experiencia trabajando en valorización de instalaciones de transmisión, por lo cual se evalúa con un 0%.

El jefe de proyecto de la empresa SIGLA S.A., Sr. Andrés Oscar Blanco, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil industrial mención eléctrica, ingeniero civil eléctrico u otra carrera afín, y se le reconoce entre 5 y menos de 10 años de experiencia trabajando en valorización de instalaciones de transmisión, por lo cual se evalúa con un 50%

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	0%
SIGLA S.A.	50%

- **Especialistas calificados (30% de ponderación):** un ingeniero civil industrial mención eléctrica o ingeniero civil eléctrico u otra carrera afín, con experiencia comprobable en valorización de instalaciones de transmisión, con más de 10 años de experiencia en la materia; un ingeniero civil industrial o ingeniero comercial u otra carrera afín especialista en evaluación de costos de operación, mantenimiento y administración de empresas eléctricas, con más de 10 años de experiencia en la materia; un ingeniero civil u otra carrera afín, con experiencia comprobable en construcción de proyectos de transmisión de alta tensión, con más de 10 años de experiencia en la materia; y un ingeniero civil informático u otra carrera afín, con experiencia comprobable en el manejo del lenguaje de acceso SQL, con más de 5 años de experiencia en la materia. Los criterios de evaluación y su puntaje es el siguiente:



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

Experiencia especialistas calificados: Años de experiencia.	Puntaje
1. Cumple con la exigencia solicitada para los 4 integrantes	100
2. Cumple con la exigencia solicitada para los integrantes especialistas en valorización y construcción de líneas de alta tensión.	70
3. Cumple con la exigencia solicitada para los integrantes especialistas en COMA y SQL	50
4. No cumple con la exigencia solicitada para ninguno de sus integrantes	0

i. Resultado de la revisión de la oferta

Respecto de los especialistas calificados:

- i. El especialista en valorización del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, Sr. Raúl Araya, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil industrial mención eléctrica o ingeniero civil eléctrico u otra carrera afín, con experiencia comprobable en valorización de instalaciones de transmisión, reconociéndosele menos de 10 años de experiencia en la materia.

El especialista en valorización de la empresa SIGLA S.A., Sr. Eduardo Rodolfi, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil industrial mención eléctrica o ingeniero civil eléctrico u otra carrera afín, con experiencia comprobable en valorización de instalaciones de transmisión, reconociéndosele menos de 10 años de experiencia en la materia.

- ii. El especialista en COMA del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, Sr. Camilo Geraldo, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil industrial o ingeniero comercial u otra carrera afín, siendo especialista en evaluación de costos de operación, mantenimiento y administración de empresas eléctricas, reconociéndosele más de 10 años de experiencia en la materia.

El especialista en COMA de la empresa SIGLA S.A., Sr. Orlando Samartín, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil industrial o ingeniero comercial u otra carrera afín, siendo especialista en evaluación de costos de operación, mantenimiento y administración de empresas eléctricas, reconociéndosele más de 10 años de experiencia en la materia.

- iii. El especialista en construcción de líneas de alta tensión del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, Sr. Rubén Cayul, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil u otra carrera afín, con experiencia comprobable en construcción de proyectos de



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

transmisión de alta tensión, reconociéndosele más de 10 años de experiencia en la materia.

El especialista en construcción de líneas de alta tensión de la empresa SIGLA S.A., Sr. Aldo Luis García, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil u otra carrera afín, con experiencia comprobable en construcción de proyectos de transmisión de alta tensión, reconociéndosele más de 10 años de experiencia en la materia.

- iv. El especialista en SQL del Consorcio integrado por Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, Sr. Rodrigo Olivares, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil informático u otra carrera afín, con experiencia comprobable en el manejo del lenguaje de acceso SQL, reconociéndosele más de 5 años de experiencia en la materia.

El especialista en SQL de la empresa SIGLA S.A., Sr. Alejandro Martín Mina, cumple con el requisito de tener el título de ingeniero civil informático u otra carrera afín, con experiencia comprobable en el manejo del lenguaje de acceso SQL, reconociéndosele más de 5 años de experiencia en la materia.

En atención a lo indicado en los puntos i, ii, iii y iv, se corrobora que el Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, cumple con las exigencias solicitadas para los especialistas de construcción de líneas de alta tensión, COMA y SQL, por lo que es evaluada con un puntaje de 50%.

Por otra parte, según lo indicado en los puntos i, ii, iii y iv, se corrobora que la empresa SIGLA S.A. cumple con las exigencias solicitadas para los especialistas de construcción de líneas de alta tensión, COMA y SQL, por lo que es evaluada con un puntaje de 50%.

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	50%
SIGLA S.A.	50%

- **Equipo de Trabajo de Apoyo (30% de ponderación):** el proponente deberá considerar un equipo de profesionales de apoyo para cada una de las especialidades antes mencionadas.

**ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA**

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

Experiencia del equipo de trabajo de apoyo:	Puntaje
Años de experiencia.	
1. Los tres profesionales tienen más de 3 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios	100
2. Los tres profesionales tienen entre 2 y 3 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios	70
3. Los tres profesionales tienen entre 1 y menos de 2 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios.	50
4. Los tres profesionales tienen menos de 1 año de experiencia en temas relacionados con los objetivos de los Estudios	0

i. Resultado de la revisión de la oferta

El Equipo de Trabajo de Apoyo del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA fue evaluado con un puntaje de 100%, dado que los señores Alfonso Byrt, Javier Muñoz y Lautaro Caicedo cumplen con el requisito de tener más de 3 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos del Estudio.

El Equipo de Trabajo de Apoyo de la empresa SIGLA S.A. fue evaluado con un puntaje de 100%, dado que la señora María Bence Pieres y los señores Gabriel Sisevich y Carlos Santiago Válquez cumplen con el requisito de tener más de 3 años de experiencia en temas relacionados con los objetivos del Estudio.

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	100%
SIGLA S.A.	100%

D. Cronograma de trabajo presentado (5% de ponderación): se deberá señalar en forma detallada y explícita las actividades que el consultor llevará a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases, incluyendo una carta Gantt con los hitos, actividades y plazos del o los Estudios.

i. Resultado de la revisión de la oferta

Respecto del cronograma de trabajo presentado por el Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, se verifica que cumple con señalar en forma detallada y explícita las actividades para dar cumplimiento a lo establecido



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

en las Bases, además de incluir la carta Gantt con los hitos, actividades y plazos del Estudio, por lo que se evalúa con un puntaje de 100%.

Respecto del cronograma de trabajo presentado por la empresa SIGLA S.A., se verifica que cumple con señalar en forma detallada y explícita las actividades para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases, además de incluir la carta Gantt con los hitos, actividades y plazos del Estudio, por lo que se evalúa con un puntaje de 100%.

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	100%
SIGLA S.A.	100%

E. Infraestructura física y tecnológica (10% de ponderación): se debe contar con equipamiento tecnológico que asegure el óptimo desarrollo del o los Estudios, especificando, a lo menos, los equipos a utilizar y sus características, tales como software para la gestión de datos, garantizando el cumplimiento de las políticas de licencias, sistema operativo, procesadores y memoria compatibles con las dimensiones y la calidad del o los Estudios a realizar. Además, se deberá señalar la infraestructura física que asegure la disponibilidad para la comunicación entre el Comité y el Consultor, a efectos que los productos parciales y finales que se obtengan durante el desarrollo del o los Estudios sean plenamente accesibles y reproducibles en todo momento para la Comisión y para el Comité, el cual tiene la atribución de supervisar el o los Estudios.

i. Resultado de la revisión de la oferta

Respecto de la infraestructura física y tecnológica del Consorcio integrado por Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA, se verifica que la oferta NO especifica el equipamiento tecnológico ni la infraestructura física que dispondrá durante el desarrollo del Estudio, por lo que se evalúa con un puntaje de 0%.

Respecto de la infraestructura física y tecnológica de la empresa SIGLA S.A., se verifica que la oferta especifica el equipamiento tecnológico y la infraestructura física que dispondrá durante el desarrollo del Estudio, por lo que se evalúa con un puntaje de 100%.

ii. Puntaje de la oferta

Oferente	Puntaje obtenido
Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada y WUFKO SpA	0%
SIGLA S.A.	100%



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.

Fecha: 17/10/2019

3. Resumen de la evaluación técnica:

Criterio evaluado	Ponderación (%)	Consorcio Mega Red Ingenieros Limitada, Jump Consulting Limitada, WUFKO SpA	SIGLA S.A.
A. Enfoque general y metodológico de la oferta	25%	66,0	90,0
B. Experiencia Previa	30%	100,0	100,0
C. Experiencia e idoneidad profesional del equipo de trabajo propuesto	30%	45,0	65,0
D. Cronograma de trabajo presentado	5%	100,0	100,0
E. Infraestructura física y tecnológica	10%	0,0	100,0
Puntaje Oferta Técnica	100%	65,0%	87,0%

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según se indica el numeral 7.2 del Capítulo I de las Bases, los oferentes deberán señalar en su oferta económica el precio final de los servicios ofrecidos, expresado en pesos chilenos, incluyendo en este precio todos los gastos, costos administrativos, honorarios, remuneraciones, equipos, impuestos y todo otro desembolso que sea necesario para prestar los servicios ofertados.

Los oferentes serán responsables, en consecuencia, de determinar adecuadamente los gastos que la ejecución de los servicios ofrecidos les irroguen, muy especialmente, los impuestos, costos de traslado para reuniones de trabajo y de comunicaciones con la CNE como contraparte del contrato, y con el Comité, conforme a su atribución de supervisar los Estudios.

En este sentido, y a fin de permitir una adecuada evaluación y comparación de las ofertas económicas, éstas deberán ser desglosadas en las siguientes partidas:

- Gastos en honorarios profesionales;
- Gastos administrativos;
- Gastos de traslado y viáticos;
- Gastos de comunicaciones;
- Gastos en equipos y sistemas computacionales;
- Gastos generales o Costos de administración ("Overhead"); e
- Impuestos, si corresponden

La oferta económica deberá considerar los gastos relacionados con licencias, equipamientos o sistemas computacionales que el consultor deberá proporcionar a la Comisión y al Comité para la reproducción de la información del Estudio al cual postule.

La evaluación de las ofertas económicas será realizada otorgando un puntaje que se determinará a partir de la siguiente expresión:

**ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA**

Licitación Estudio de Valorización de las Instalaciones de los sistemas de transmisión zonal y de las instalaciones de los sistemas de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, segundo llamado.
Fecha: 17/10/2019

$$\text{Puntaje de la Oferta Económica} = \left(1 - \left(\frac{\text{Valor oferta}_i}{\sum \text{Valor oferta}_i} \right) \right) \times 100$$

Donde la expresión $\sum \text{Valor oferta}_i$ corresponde a la suma de todos los valores ofertados para cada estudio.

La oferta económica se abrirá solo para aquellos oferentes que aprueben la evaluación técnica y administrativa.

i. Resultado de la revisión de la oferta

Respecto de la oferta económica presentada por la empresa SIGLA S.A., se verifica que cumple con el desglose requerido en el numeral 7.2 del Capítulo I de las Bases.

ii. Puntaje de la oferta

La oferta económica presentada por la empresa SIGLA S.A. es evaluada con un puntaje de 100%. Se debe señalar que, al evaluar la expresión de cálculo del puntaje de la oferta económica, el resultado que se obtiene es de 0%. Sin embargo, dado que se trata de una sola oferta y que ésta no supera la disponibilidad presupuestaria definida para el estudio de valorización de las instalaciones de los sistema de transmisión zonal y dedicados (\$700.000.000), se le otorga el puntaje máximo.

Criterio evaluado	Ponderación (%)	SIGLA S.A.
Valor Oferta Económica(\$)	0% - 100%	\$614.101.276,71.-
Puntaje Oferta Económica	100%	100,0%